

# EL CASTELLANO

DIARIO CATÓLICO

Burgos.—Año XVI.—Número 4.827

Jueves 30 de Diciembre de 1915

Calle de Benito Gutiérrez, 1, Teléfono 152

MADRID

## Otro toquecito

Convengamos en que ha tenido sobrada razón estos últimos días para sentirse molesto con algunos periodistas el señor conde de Romanones. Puede haber derecho para suponer que el conde, sin embargo de sus relativamente nuevos modos, es *plus minusve*, lo que era antes de la crisis, porque quien tuvo, tuvo y guardó para la vejez y las inclinaciones del Presidente á hacer en todo caso lo que le acomoda y conviene, sin que los escrupulos le asalten, son tan naturales como natural es que los ríos vayan hacia el mar; á lo que no hay derecho es á suponer que el conde no sabe dónde le aprieta el zapato, ni se da cuenta del terreno que pisa y es capaz de meterse en la boca del lobo. ¡Eso no! El conde no tendrá elevación filosófica, ni acaso domine las ciencias históricas y sociales, ni quizás se le alcance cosa extraordinaria en cuanto á literatura y arte; pero en conocimiento del mundo político y de sus hombres y en el manejo de la gramática parda, nadie le aventaja, ni aun siquiera le iguala, é indiscutiblemente se hubiese acreditado de cándida aveccilla, pidiendo sin necesidad é inoportunamente el decreto de disolución de las actuales Cortes. Los que dijeron que había abrigado semejante propósito, le atribuyeron una verdadera tontería.

No, volvemos á repetirlo: dentro de lo normal, y de cuanto puede comprenderse en el círculo de las previsiones humanas, no es lícita la duda en cuanto á si presidirá ó no este Gobierno las elecciones. Los que lo dudan, ó no conocen de la misa la media en estas cuestiones políticas, ó buscan un pretexto para no dar de mano á la ociosidad.

Porque para nosotros, católicos, no hay otro problema: las elecciones no se verificarán antes de Abril, pero las elecciones se ganarán ó perderán, relativamente, en los meses de Enero y Febrero; queremos decir que los planes tácticos y estratégicos tienen que acordarlos y ponerlos en obra los respectivos Estados mayores, unificando la acción, en los expresados meses, si no se quiere que al empezar á movernos nos tenga bloqueados el enemigo, el cual es maestro en semejantes empresas.

No faltará quien diga, y no sin fundamento, que soy machacón, pero á mí vez deseo no tener que decir nuevamente, y cuando las cosas no tengan ya remedio, que los católicos somos negligentes e imprevisores. Hacienda hecha, no corre priesa. No es que va á amanecer más temprano, porque nosotros madruguemos, es que si los contrarios madrugan y nosotros continuamos durmiendo, llevarán los primeros adelantada la ganancia que representa su actividad. Lo que haya que coordinar y preparar debe ser coordinado y preparado inmediatamente, hoy mejor que mañana. Que nos venzan porque seamos pocos, puede pasar; que nos venzan por perezosos y por descuidados é inhábiles, no tiene perdón de Dios.

MIGUEL PENAFLOR

DE MADRID

vendrá á Burgos todos los meses el  
**ESPECIALISTA**  
EN ESTÓMAGO, INTESTINOS, HÍGADO  
— Y CIRUGÍA GENERAL —

Dr. Castilla y Aransay

teniendo su consulta en el HOTEL NORTE, el último día de cada mes.  
Residencia: Hortaleza, 61, 1.º izquierda.—Madrid.

¿Tiene usted digestiones difíciles?—acostúmbrase usted á tomar después de cada comida una taza de Malte Kneipp, con ó sin leche, y su aparato digestivo funcionará pronto con toda regularidad.

En ultramarinos, colmados y droguerías, á pesetas 1'50,  $\frac{1}{2}$  kilogramo, 0'75,  $\frac{1}{2}$  kilogramo y 0'35, 100 gramos.

## Por los teatros

### En el Principal.

Los que anoche asistieran al teatro atraídos por el olor de carne de caza, (si alguno así asistió) saldrían tranquilos.

Como que tendrían que hortarse de aplaudir la grandeza de alma, el desinterés, el espíritu de sacrificio de un pobre cura precisamente.

Entonces, ¿es que no es reprobable la sobrina del cura?

Sí, es obra reprobable porque á los ojos del vulgo glorifica las hazañas del tradicional bandido, rodeándole con la aureola de hombre de bien, de héroe y aun de mártir; porque en ella se sacan á las tablas personas, cosas y prácticas, eclesiásticas que merecen más respeto; porque se presenta á altas dignidades de la Iglesia sirviendo de juguete é instrumento de venganza de hombres riñones y malvados; porque se dicen en ella algunos que quieren ser chistes y son... la grosería más soez y ordinaria que recorriamos haber oido sobre el escenario.

Período justo es consignar que lo que resalta en la obra es la caridad, la justicia, la entereza de un pobre párroco ante las desgracias de las víctimas de un miserable caciquillo rural, que, dueño usurario de unas cuantas onzas de oro, se cree con ellas dueño también de la honra, de la vida y de la hacienda de sus vecinos.

Y el público, tocado en la fibra del sentimentalismo melodramático, aplaudía con entusiasmo, como es natural, el castigo de los traidores, la liberación de las víctimas y los arranques generosos y viriles de los libertadores.

Bueno, como es natural también, la representación se hizo... en familia y, al parecer, con *claque*.

Decimos esto de la *claque*, porque precisamente después del chiste más grosero de toda, la obra se oyeron algunos aplausos.

Y ofenderíamos al público si creyéramos que de él podrían salir tales aplausos.

Esos aplausos tuvieron que ser inconscientes ó pagados.

Para esta noche ha tenido la empresa la comodidad de colocarnos el mismo programa de ayer, sin más variante que la de suprimir *El decir de las flores*.

Y es función de abono y, al mismo tiempo, función popular con rebaja de precios.

Dos días seguidos el mismo programa en funciones de abono (y qué programal)

Y el segundo día, función popular con rebaja de precios, sin dejar de ser de abono!

Es la primera vez que lo hemos visto.

Y se nos ocurre preguntar ¿pero hay derecho á hacer eso con los abonados?

Porque nos parece sencillamente un doble abuso: de su paciencia y de su bolsillo.

P.

## Consejo de ministros

### A la salida.

A las ocho y media abandonó la Presidencia el conde de Romanones, dirigiéndose á la estación del Norte con objeto de esperar al Rey, que regresaba de la cacería de Malpica.

A las nueve y media de la noche terminó el Consejo de ministros.

El señor Alba recibió á los periodistas, dándoles la siguiente referencia oficial de lo tratado en el mismo.

El general Luque dió cuenta de los proyectos de decreto relativos á la amortización y selección de todo el personal militar. Se aprobaron y el Consejo acordó hacer extensivas estas reformas, á todo el personal civil de las dependencias del Estado.

Se aprobó un proyecto de decreto de Gracia y Justicia suprimiendo el penal de Tarragona.



## Caja de Ahorros

Imposiciones: al tres por ciento al año.

## Monte de Piedad

Empeños: al seis por ciento al año.

## APROBADOS POR EL GOBIERNO

## HUCHAS DE AHORRO

(Todo el que las ve lleva una á casa, por 25 cts. al semestre)

CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS : CONCEPCIÓN, 28

Quedaron también aprobadas varias competencias de la Presidencia, de acuerdo con los dictámenes emitidos por el Consejo de Estado.

El señor Urzází expuso su opinión de que no era necesario para poner en vigor para 1916 el presupuesto de 1915, con los aumentos y modificaciones que sean necesarios, el decreto de prórroga, porque el artículo 85 de la Constitución así lo establece para casos como el presente, en los que las Cortes no puedan reunirse para votarlos antes del día primero de Enero.

El Consejo acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Urzází.

Se aprobaron los siguientes expedientes:

Un suplemento de crédito de Mariana de 150.000 pesetas, para pasajes y transportes.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, para Guerra, para pago á los generales, jefes y oficiales, dueño usurario de unas cuantas onzas de oro, se cree con ellas dueño también de la honra, de la vida y de la hacienda de sus vecinos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

Otro suplemento de crédito de dos millones de pesetas, con destino á los gastos de nuestra acción en Marruecos.

El ha sido quien movió todos los sorteos para que la conferencia resultara interesante y provechosa.

El vecindario de Poza respondió con entusiasmo al acto organizado, mostrándose digno de sus mayores.

El Corresponsal.  
Poza de la Sal 28 XII 915.

## Para todos nuestros lectores

## CUPÓN REGALO

EL CASTELLANO, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 x 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 x 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, calle del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente recortada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas novena y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

También serviremos por 3'95 ampliaciones del modelo pequeño, ó sea de 32 x 42 en conjunto, con marco blanco ó caoba, á elegir, y su artístico sobre-partout, en lugar de cristal.

DIEZ CUPONES  
como el presente, dan derecho á una ampliación fotográfica  
regalo de EL CASTELLANO

## Asamblea nacional del Magisterio primario

Como estaba anunciado, ayer se reunieron los maestros para celebrar la Asamblea, constituyéndose la Mesa en la siguiente forma:

Presidente honorario, don Andrés Ovejero.

Presidente de Mesa, don Angel Martínez; vicepresidente, don Isidoro Pardo; secretarios, don Victoriano Toremocha y don Gregorio Sierra; vocal, don Constancio Martínez.

Una vez constituida, se procedió á dar lectura de los temas que en ella se han de discutir y acto seguido dió principio su discusión, acordando por votación unos y por unanimidad otros, presentarlos en la siguiente forma:

1.º Que se concedan las vacantes existentes de 625 pesetas, hasta exceder el número total y si no hubiera de tal dotación, que no corra la escala en los propietarios de 625 á 1.000 pesetas, dando como precio el de cuatro maravedís la fanega, y prohibiendo la entrada de sales de otros reinos.

Merecen dignos encomios los cabildos eclesiástico y municipal por el apoyo que decidida y acertadamente han prestado en estos descubrimientos cumpliendo con esto el acuerdo del congreso recientemente celebrado en Valladolid.

Puso fin á la conferencia nuestro querido párroco señor Zúñiga, haciendo resumen con oportuna improvisación recibida con cariñosos aplausos y calorosa ovación al final, excitando al vecindario á que contribuya al resurgimiento de la historia de su pueblo.

Terminó con la celebrada frase «Pozanos, nobleza obliga» y un entusiasta viva á Nuestra Señora de Pedrejas, que fué contestado con verdadero entusiasmo.

Digna de los mayores elogios es la activa intervención del señor secretario de Ayuntamiento en cuanto á historia de Poza se refiere. El es el docto y enciudadísimo investigador, á quien consultan con provecho quienes desean orientarse en cuestiones históricas ligadas con estas tierras de la Bureba.

En la misma forma se aprueba el tema 3.º referente á la validez de servicios interinos para los efectos de jubilación y pensión.

Tema 5.º Despues de consumirse los turnos correspondientes, se aprueba en el sentido de que las interinidades se provean por las Juntas Provinciales, con el sueldo de 1.000 pesetas.

El tema 6.º se redacta en el sentido de que no solo sea el 50 por 100, sino todas cuantas vacantes existan en la actualidad, las que se han de proveer por maestros interinos.

El tema 7.º referente á la descentralización de la Escuela Superior del

Magisterio, es en el que más turnos se consumen, haciendo el maestro señor Acitores un precioso discurso en contra del citado centro. A continuación se ponen á votación las conclusiones redactadas en la siguiente forma:

Supresión de la Escuela Superior del Magisterio y reforma inmediata de las Escuelas Normales ampliando su sentido pedagógico.

Tema 8.º Se aprueba en el sentido de que desaparezca la limitación de derechos, incluso la de aquellos que solo poseen el certificado de aptitud.